



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** CIUDADANO FABRICIO FERNANDO PÉREZ MENDOZA. - - - -

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. - - - - -

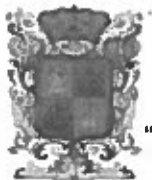
En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/1/2021**, relativo al Procedimientos Especial Sancionador promovido por el ciudadano Carlos Ramírez Cortéz, quien se ostenta como Representante del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "POR SUPUESTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA"; **compareció el CIUDADANO FABRICIO FERNANDO PÉREZ MENDOZA, a interponer Recurso de Reconsideración** en contra del "Acuerdo de sobreseimiento del Juicio Electoral en autos del Expediente SX-JE-54-2021 y acumulados". **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintitrés de marzo de dos mil veintiuno. - - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintitrés horas con cincuenta minutos** del día de hoy **veintitrés de marzo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita. - - - - -

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche





**RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.**

**JUICIOS ELECTORALES**

**EXPEDIENTES:** SX-JE-54/2021 Y  
**ACUMULADOS**

**ACTOR:** CIUDADANO FABRICIO  
FERNANDO PÉREZ MENDOZA

**ACTO IMPUGNADO:** "RESOLUCIÓN DE  
FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE  
DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDA POR LA  
SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE  
LA FEDERACIÓN, TERCERA  
CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL  
ELECTORAL FEDERAL"

Con esta fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con los escritos signados por el ciudadano Fabricio Fernando Pérez Mendoza, ambos de fecha veintidós de marzo de la presente anualidad, dirigidos al DR. ENRIQUE FIGUEROA ÁVILA MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, y al DR. JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (*sic*); recibidos en la Oficialía de Partes de éste órgano jurisdiccional electoral local, a las 23:10 horas del día veintitrés de marzo de la presente anualidad, presentados por la ciudadana Elvia Shanadu Gil Mendoza, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector número GLMNEL91123104M400. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

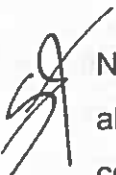
EXPEDIENTE: TEEC/PES/1/2021

Vista la cuenta que antecede, el Magistrado Presidente de este tribunal electoral, **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Se tiene por presentado con sus escritos de cuenta al ciudadano Fabricio Fernando Pérez Mendoza, dirigidos al DR. ENRIQUE FIGUEROA ÁVILA MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, y al DR. JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (*sic*); ambos de fecha veintidós de marzo de la presente anualidad, recibidos en la Oficialía de Partes de éste órgano jurisdiccional electoral local, a las 23:10 horas del día veintitrés de marzo de la presente anualidad, presentados por la ciudadana Elvia Shanadu Gil Mendoza, quien se identifica con su credencial para votar con clave de elector número GLMNEL91123104M400; con la interposición del Recurso de Reconsideración, en contra de la sentencia de fecha diecinueve de marzo de la presente anualidad emitida por el por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral Federal Juicios Electorales expedientes con referencia alfanumérica SX-JE-54/2021 y acumulados.-----

**SEGUNDO:** Acumúlense a los autos del expediente certificado copias simples de los escritos descritos para que obren coma legalmente corresponda. - - - -

**TERCERO:** Con fundamento en el artículo 17, numeral 2, de la Ley General del Sistema de Medias de Impugnación en materia Electoral, comuníquese por la vía más expedita a la cuenta [avisos.salaxalapa@te.gob.mx](mailto:avisos.salaxalapa@te.gob.mx), del escrito presentado descrito y con posterioridad remítase de inmediato por mensajería especializada los originales a la sede de la Sala Regional Xalapa correspondiente a la Tercera Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.-----

 Notifíquese por estrados electrónicos a la actora y demás interesados alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



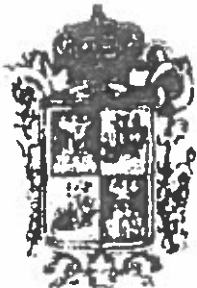
**EXPEDIENTE: TEEC/PES/1/2021**

Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 23, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente.**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra María Eugenia Villa Torres  
Secretaria General de Acuerdos.**

Con esta fecha (23 de marzo de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----